



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DIDECO N° 46

DECRETO EXENTO N° 000272
LITUECHE, 15 de Febrero del 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La celebración del 109 Aniversario Nuestra Comuna.
- Lápices para de madera para reconocimiento en las actividades del carnaval.
- Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El Decreto N° 1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria N° 169 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de 05 de diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 83 con fecha 15 de febrero del 2018.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

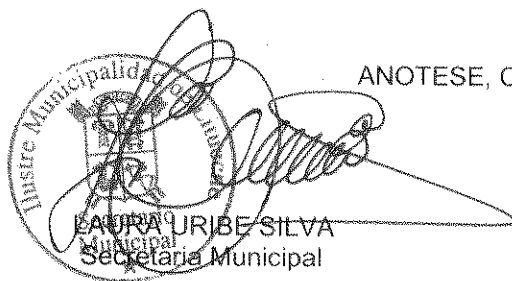
DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

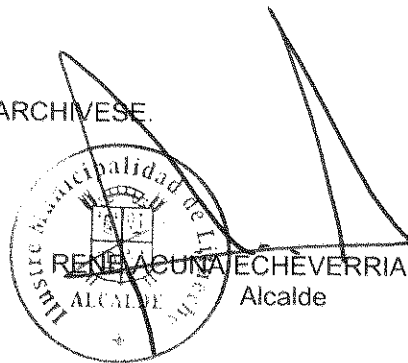
ID	Materiales	Cantidad
1224202	Lapices de Madera	3

2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **Comercializadora Batbor Ltda., Rut, 76.331.109-1** por el valor de \$ 28.525.- IVA Incluido.

3.- IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal 2018.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/RPV/PAW/sfs
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas.
- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Archivo DIDECO

